

los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Manacor, y en la cuenta número 043500001825196; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose postura alguna que no supere el tipo fijado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1998, también a las trece horas.

Dado en Manacor a 15 de abril de 1998.—La Juez, Victoria Pelufo Enguix.—El Secretario.—28.255.

#### MANRESA

##### Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 111/1994, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por la Procuradora doña María A. Martínez González, contra doña Montserrat Casanovas Espert y doña Mercedes Semis Sala, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, y en dos lotes, las fincas que luego se describen.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Baixada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 6 de julio de 1998, a las diez horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que han sido tasadas las fincas en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior; en segunda subasta, al 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, en la Mesa del Juzgado en la cuenta provisional de

consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 07760000/18/ más número y año del procedimiento, una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Fincas objeto de subasta

Lote 1: Una pieza de tierra viña, campa, de cabida 40 áreas 78 centiáreas, dentro de la cual se halla enclavada una casa, señalada con el número 26, de superficie unos 50 metros cuadrados, sita en la partida de Coma, del término de Cardona, sobre la cual existe también un edificio industrial, compuesto de planta baja, de superficie 555 metros cuadrados, y una planta alta (almacén), de superficie 140 metros cuadrados. Linda todo de por junto: Al sur, con porción segregada y vendida a la «Cooperativa de Agricultores de Cardona y Comarca», y al norte, este y oeste, con la heredad «La Atalaya». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 368, libro 48 de Cadona, folio 233, finca número 773, y valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 15.834.000 pesetas.

Lote 2: Rústica, 3 cuartanes de tierra, o sea, unas 7 áreas 50 centiáreas, sita en el término de Cardona. Lindante: Norte, con carretera de Manresa a Basella; este, resto de la finca de que se hizo segregación; sur, herederos de Quer, y oeste, don Ramón López y camino antiguo de Solsona. Reservándose don Pedro Semis Guitart, en los 125 metros cuadrados del lado oeste, el derecho exclusivo de las aguas subterráneas, con facultad de abrir pozos y galerías de toda clase. Sobre parte de ella hay una casa, compuesta de bajos, dos pisos y desván, de unos 10 metros de cuadro, o sea, 100 metros cuadrados. Está numerada con el 14, y tiene su frente a dicha carretera. Además, tiene anexos dos cobertizos, cuya medida no puede precisarse. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 375, libro 49 de Cardona, folio 158, finca número 1.973, y valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 12.586.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas, acordadas en el presente proceso, en forma personal, a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación, a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 20 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Carmen Montaner Zueras.—28.015.

#### MANRESA

##### Edicto

Doña Raquel Tomás Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 10/1998, se sigue expediente de declaración de fallecimiento instado por doña Montserrat Blanco Obra-

dors, doña Nieves Blanco Obradors y doña Margarita Blanco Obradors, que litigan con el beneficio de justicia gratuita, sobre declaración de fallecimiento de don Miquel Obradors Mas, que nació el día 13 de septiembre de 1900 que participó en los hechos de armas de la guerra civil y cuando acabó la misma se marchó de Cataluña hacia Francia sin dejar reseña alguna acerca de su paradero, ignorándose su situación y el cual tendría en la actualidad la edad de noventa y siete años.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «El País» y «Avui», a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Manresa a 13 de mayo de 1998.—La Secretaria accidental.—28.248-E.

1.ª 3-6-1998

#### MARBELLA

##### Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 610/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Excavaciones M. M. Gavira, Sociedad Anónima», y don Manuel Martín Gavira, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2994/17/610/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora